



Ayuntamiento de Gaucín
(Málaga)
RAEELL: 1290568

DECRETO Nº: 2024/399

Fecha: 14/10/2024

Nº Expediente: 2024/421

Asunto: LICITACIÓN EQUIPAMIENTO CENTRO DE MAYORES GDR

Referente a: RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE LICITACIÓN SUMINISTRO EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA DE MAYORES

A la vista de las características del contrato:

SUMINISTRO CONSISTENTE EN EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DÍA DE MAYORES			
	Procedimiento: 2024/283	Tramitación: PASS	Tipo de contrato: Suministro
Clasificación CPV: 39151000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Valor estimado del contrato: 40.437,32€		Impuestos: 8.491,84€	Total: 48.929,16€
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	14/10/2024	
Informe de Secretaría	14/10/2024	
Pliego prescripciones técnicas	14/10/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	14/10/2024	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para suministro de equipamiento de centro de día de mayores del Ayuntamiento de Gaucín, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PEDRO GODINO MARTIN (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****068**

FECHA Y HORA

14/10/2024 13:53:21 CET

CÓDIGO CSV

cfda7ed26b51941fdc835fded77c5b78c9256508

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/gaucin>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

JUAN ANTONIO MENDEZ FLORIDO (SECRETARIA - INTERVENCIÓN) (****126**)

14/10/2024 14:01:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

adac81212be625d125d4d20db467cf71cc6b2047



Ayuntamiento de Gaucín
(Málaga)
RAEEL: 1290568

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 48.929,16€ IVA incluido.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a la unidad técnica permanente como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Y para que surta los efectos oportunos, lo mando y firmo en la Villa de Gaucín, a fecha de la firma digital al margen.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: D. Pedro Godino Martín.

Hash: 697c91782a76d85d076cc099058ff166f166f709ca8ce1789f5e71fb34ca9903b96d7dc370371123c77746201420da676471c39c22e34b6555c5f3086dccc0065f8a | P.ÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: b793a39adae57ce1b129cece8ed6ae607eaa2ba13c083b774f8fbb21091996b34e8bdf178bc8d7155ba2f5442e531912c4a372d8db4f6bbe148837637ce6c5



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PEDRO GODINO MARTIN (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****068**

FECHA Y HORA

14/10/2024 13:53:21 CET

CÓDIGO CSV

cfda7ed26b51941fdc835fded77c5b78c9256508

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/gaucin>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

JUAN ANTONIO MENDEZ FLORIDO (SECRETARIA - INTERVENCIÓN) (****126**)

14/10/2024 14:01:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

adac81212be625d125d4d20db467cf7fcc6b2047



Ayuntamiento de Gaucín
(Málaga)
RAEELL: 1290568



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

adac81212be625d125d4d20db467cf7fcc6b2047

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/gaucin>

Hash del documento: b793a39adae57ce1b129cec8ed6ae607eea2baf3c083b774f3fbbb2f091996b34e8bdf178bc8d7155ba2f5442e531912c4a372d8db4fc6bbee148837637ce6c5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290568_2024_0000000000000000000022307884

Órgano: L01290568

Fecha de captura: 14/10/2024 13:53:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

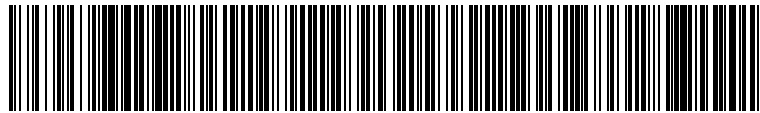
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: adac81212be625d125d4d20db467cf7fcc6b2047

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf